"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 47/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 05/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CCT INGENIERIA de Jose Orlando Bordenave.

Asunción, 12 de marzo de 2018.

VISTO: La Nota Nº de fecha de marzo de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referendum Nº 05/2017 "**Adquisición de Elementos de Limpieza**", realizada en fecha 28 de febrero de 2018, a favor de la empresa: **CCT INGENIERIA de Jose Orlando Bordenave.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 05/2018 "**Adquisición de Elementos de Limpieza**", a favor de la empresa: **CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave.**, hasta un monto de **Guaraníes trescientos noventa y un millones doscientos nueve mil doscientos veinte y seis (Gs 391.209.226.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, a los siguientes programas presupuestarios:

CCT INGENIERIA de Jose Orlando Bordenave

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16.4 OG 340 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs 25.000.000 -
PROGRAMA: 2.16.1 OG 340FF 10Control, Producción, y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs 2.500.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 340 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs 45.000.000 -
PROGRAMA: 2.16.2 OG 340 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs 17.228.066 -
PROGRAMA: 2.4.2. OG 340 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 2.405.620.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 340 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 22.310.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 340 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 58.203.252.-
PROGRAMA: 2.4.5 OG 340 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 6.611.608.-
PROGRAMA: 2.3.11 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 97.000.750.-
PROGRAMA: 2.3.1. OG 340 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 114.949.930.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 391.209.226.-**

3º.- Declarar desierto el Lote Nº 248 "Comando en Jefe" según el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** a suscribir los contratos respectivos.

5º.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares